



Juzgado Segundo Penal Municipal para Adolescentes con función de control de Garantías de Popayán
Calle 5 a # 1-11 Loma de Cartagena Tel. 8318790 j02mectjgcau@cendoj.ramajudicial.gov.co
cserjmecau@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO CGP Art. 292

Fecha: 01-12-2023

Señores

CAROLINA ACEVEDO GARCIA C.C. No. 66.982.853
Representante legal principal de asuntos judiciales DE ASMET SALUD E.S.P S.A.S
MAURICIO FRANCISCO ABRIL GONZALES c.c. # 94526163
Gerente Departamental ASMET SALUD EPS SAS
RAFAEL JOAQUÍN MANJARRES GONZÁLEZ C.C. No. 80.415.461
INTERVENTOR DE ASMET SALUD E.S.P S.A.S
CARRERA 4 # 18N – 46 SECTOR LA ESTANCIA
CORREO: notificacionesjudiciales@asmetsalud.org.co
notificacionesjudiciales@asmetsalud.com
E. S. D.

Radicación Proceso: 19001-40-71-002-2023-00127-00
Clase de proceso: REQUERIMIENTO PREVIO INCIDENTE DESACATO DE TUTELA
Fecha de Providencia: 30 de noviembre de 2023
ACCIONANTE: DEYANIRA GOMEZ HOYOS- 48.603.706 de Argelia (C., Agente oficiosa de MARIA LAURENTINA HOYOS DE GOMEZ.CC. 34.572.291
ACCIONADO: ASMET SALUD EPS

Por intermedio de este AVISO le notifico la providencia calendada el día 30 de noviembre de 2023 Mediante la cual se dispuso *REQUERIR a los señores MAURICIO ABRIL GONZALES, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.526.163, en Calidad de Gerente Departamental del Cauca de ASMET SALUD EPS y CAROLINA ACEVEDO GARCÍA, identificada con cedula de ciudadanía. No. 66.982.853, en su calidad de representante legal principal de asuntos judiciales de ASMET SALUD EPS y/o quienes hagan sus veces, el cumplimiento inmediato del Fallo de tutela No 097 del 18 de abril de 2023, proferido en favor de la señora MARÍA LAURENTINA HOYOS DE GÓMEZ, so pena de dar apertura al incidente de desacato, para la imposición de las sanciones de multa y arresto a que haya lugar. SEGUNDO: REQUERIR al superior jerárquico del funcionario que compete acatar la sentencia, para que inicie el proceso disciplinario correspondiente, allegando copia de esa actuación. INFORMAR la presente decisión al señor RAFAEL JOAQUÍN MANJARRES GONZÁLEZ identificado con C.C. No. 80.415.461 en su calidad de INTERVENTOR de ASMET SALUD EPS. QUINTO., la cual fue proferida en el proceso arriba señalado.*

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este Aviso, adjunto se allega copia informal de la providencia que se notifica.

El presente aviso de notificación se publica en la página web de la Rama Judicial micro sitio del Centro de Servicios de los Juzgados Penales para Adolescentes de Popayán (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-serv-judiciales-para-los-juzgado-penales-para-adolescentes-popayan>)

Atentamente,

FREDY ARMANDO URREA PEÑA (*original firmado*)
Centro de Servicios Judiciales SRPA }
Coordinador